

CONSULTAS POSTORES
SDC-013/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

POSTOR	RUC	N°	CONSULTAS	NUMERAL	PÁGINA	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las especificaciones técnicas (de corresponder)
VANGUARDIA EVENTOS BTL SAC	20543926133	1	Solicitamos al comité incluir el servicio de producción de eventos como experiencia al objeto de la contratación.	12	14	El comité señala que: No se acoge a la consulta, la única experiencia que será validada por el comité es la solicitada en el numeral 12 de los términos de referencia.	
		2	Se solicita una van para traslado de estudiantes que estarán en cada grabación de los hitos para provincia y un auto para 5 estudiantes en Lima. ¿Qué cantidad de estudiantes habrá en cada grabación tanto en provincia como en Lima? ¿En esta van de provincia también irían los actores e historiadores y productor a cargo de cada grabación, o se debe cotizar una movilidad adicional para ellos?	4.2.1	6	El comité señala que: De acuerdo al TDR se solicita los vehículos con capacidad: Mínimo 12 (doce) personas que se movilizarán en cada grabación y en Lima un vehículo con capacidad para 05 personas. Por lo que, el área usuaria indicará las personas que utilizarán los vehículos, considerando la capacidad solicitada, siendo parte de ellos el historiador, famoso y estudiantes.	
		3	Se solicita la alimentación para los personajes e historiadores. En el punto C, se hace mención de la cena de un día anterior a la grabación y del desayuno del día de la grabación, pero no se solicita el almuerzo y cena para el día de grabación, se cotiza también o está dentro de los almuerzos y lunch para los estudiantes cotizados en el punto 4.2.2.1	4.2.2	6	El comité indica que: Esta incluido en el numeral 4.2.2.1 de los TDR, por lo que no se cotiza adicionalmente.	
CLASSIS CORP S.R.L.	20340053118	4	En los Términos de Referencia, en el numeral 4.1. "Descripción del Servicio" se precisa lo siguiente: Se realizarán las grabaciones de las 10 secuencias Hitos del Bicentenario. Al respecto se solicita se precise la duración de la grabación, así como en los TDR no se precisa a detalle los contenidos, libretos entre otros. Se solicita se aclare dicha consulta. Asimismo aclarar si se efectuarán animaciones en 2D, 3D y post producción. así como, conceptualizará en épocas pasadas o actuales.	4.2.1	6	El comité señala que: - Respecto a la ejecución del servicio, el proveedor deberá realizar las actividades indicadas en el 4.1 y 4.2 de los términos de referencia, no siendo parte los servicios de animación y post producción. - Respecto a la duración de las grabaciones, se indica en el numeral 4.2.1 del TDR, se indica que son 10 horas por cada fecha de grabación establecidos por el área usuaria.	
		5	En los Términos de Referencia, se indican los días y ciudades donde se efectuará la grabación, sin embargo, se requiere precisar cuáles serán las locaciones, quien tramitará los permisos así como los respectivos costos. Por lo tanto, se requiere precisar dicha información.	4.2.1	6	El comité señala que: Respecto a lo indicado por el área usuaria, las coordinaciones con los espacios de grabación, estarán a cargo del PEB. Sin embargo el proveedor deberá tener en cuenta el numeral 4.2.1. de los TDR, donde se indica que locaciones serán dentro de las provincias de la región Ayacucho (Huamanga), Junín (Tarma) y en Lima.	
		6	En los Términos de Referencia, en el numeral 4.2. "Alcances del Servicio" se precisa que la capacidad de la Movilidad para traslado de estudiantes debe tener una capacidad mínima de 12 personas y en Lima 5 personas, sin embargo en el punto 4.2.2.1. se indica que participaran 20 personas tanto en Lima como en Provincias. Se sugiere que en los Términos de Referencia se precise la capacidad máxima de Movilidad.	4.2.1	6	El comité señala que: De acuerdo al TDR se solicita los vehículos con capacidad: Mínimo 12 (doce) personas que se movilizarán en cada grabación y en Lima un vehículo con capacidad para 05 personas. Por lo que, el área usuaria indicará las personas que utilizarán los vehículos, considerando la capacidad solicitada.	
		7	En los Términos de Referencia, en el numeral 4.2.2.1. se precisa la cantidad de 20 personas, y que el servicio será brindado en Provincias y Lima, sin embargo, en los mismos TDR, se indica para el caso de Provincias solo viajarán 2 personas (personaje famoso e historiadores) no precisando las funciones de las otras personas. Se solicita indicar las funciones que efectuarán las demás personas o quien asumirá los costos de traslado de dichas personas.	4.2.1	6	El comité señala que: Solo viajarán 2 personas a cada provincia indicada. Adicional a ello, en cada provincia donde se realizarán las grabaciones, se sumarán otras personas como: estudiantes, padres de familia, profesores.	

8	En los Terminos de Referencia, en el numeral 4.2.3. "Materiales para la grabación" se indica 24 plumones, 24 tizas líquidas y 50 cartulinas de diferentes colores. Con la finalidad de no tener inconvenientes al momento de la grabación, se requiere se especifique los colores, la medida de las cartulinas, tipo y/o material, así como la cantidad por cada color.	4.2.3	8	El comité señala que: No es relevante, los colores para tizas, cartulinas y plumones pueden ser Blanco, negro, azul, verde, rojo, amarillo, marrón, etc. Las cartulinas pueden ser de pliego (65 x 100 cm).
9	En los Terminos de Referencia, en el numeral 4.2.4. "Personajes Famosos" se indica la propuesta debe ser aprobada vía correo electrónico del área de Contenidos Audiovisuales de la Unidad de Comunicación Estratégica. Se solicita se precise la dirección de correo electrónico y el nombre de la persona a quien el Contratista se debe dirigir.	4.2.4	8	El comité señala que: El área usuaria brindará la información requerida para las coordinaciones a partir del día siguiente de la notificación del contrato y/o orden de servicio.
10	En los Terminos de Referencia, en el numeral 4.2.4. "Personajes Historiadores" se indica que el Historiador deberá asistir a una reunión previa con el área usuaria sin embargo no especifica en que plazos y horarios se efectuará la reunión. Asimismo, se solicita al Contratista presentar dos propuestas de historiadores al área usuaria vía correo electrónico. Se requiere que se precise el correo electrónico, para remitir la información solicitada y el nombre de la persona a quien el Contratista se debe dirigir.	4.2.4	8	El comité señala que: Posterior a la notificación del contrato y/o orden de servicio, el área usuaria realizará las coordinaciones correspondientes para la ejecución del servicio. Como realizar reuniones, presentación de información, horarios, entre otros.
11	En varias páginas del TDR se mencionó la palabra "área usuaria", sin detallar información adicional, por lo que se requiere se precise el nombre del área usuaria, así como el funcionario a quien se deba dirigir las comunicaciones, precisando su correo electrónico y/o número telefónico.	4.1	6	El comité señala que: El área usuaria encarga de la supervisión del servicio es la Unidad de Comunicación Estratégica (UCE), una vez notificado el contrato y/o orden de servicio, esta se pondrá en contacto con el proveedor para realizar todas las coordinaciones que correspondan a la ejecución del servicio.
12	En los Terminos de Referencia, se solicita acreditar experiencia a través de contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, o comprobantes con su respectiva cancelación, no precisando el tiempo de experiencia, así como no se indica el monto de la experiencia en el objeto de la contratación.	12	14	El comité señala que: La experiencia se está solicitando en cantidad de servicio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12 de los TDR : ".* <i>Persona Jurídica</i> • <i>Ruc Habilitado</i> • <i>Declaración jurada firmada por el representante legal, donde deberá indicar que cuenta con los equipos del numeral 4.2.6.</i> • <i>Experiencia mínima de haber realizado 03 servicios similares al objeto de la contratación:</i> <i>Se consideran servicios similares a los siguientes: producción de largometrajes y/o documentales y/o videoclips y/o producción y/o organización de ferias</i> <i>Acreditación:</i> <i>La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuentas depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono."</i>

COMITÉ DE SELECCIÓN